CLAUDINA PERDOMO GARCÍA (1 de 1)
GERENTE
Fecha Firma: 11/04/2022
HASH: a787652c523ec57590a7a50f71571017

Este reglamento se establece con el fin de propiciar un ordenado nivel de convivencia.

Constituye un derecho y un deber del alumnado y Docentes el uso adecuado de las instalaciones y el equipamiento del Centro y el respeto y aceptación de las normas de convivencia que garanticen el correcto desarrollo de las actividades docentes.

ASISTENCIA

El alumnado tiene el derecho y el deber de asistir a clase todos los días lectivos previstos en el programa. Su asistencia debe ser regular y continuada para evitar lagunas en el aprendizaje de las materias y el consiguiente desinterés por el estudio.

El control de asistencia se llevará a cabo diariamente en primer lugar por el/la docente. Las faltas de asistencia serán comunicadas tanto al alumnado, como al organismo financiador de la formación, así como a la dirección del centro.

PUNTUALIDAD

El alumnado se presentarán en la clase en el lugar señalado y la hora convenida, permaneciendo en las aulas hasta la finalización de la jornada académica, a excepción de los intervalos de descanso establecidos por los/as docentes y/o el centro.

El profesorado tendrán que estar obligatoriamente en el aula cinco minutos antes del inicio de las clases y permanecerán cinco minutos después de la finalización de las mismas.

El incumplimiento de esta norma básica de puntualidad en un periodo superior a quince minutos sin justificación podrá ser motivo de amonestación o exclusión de la clase.

APROVECHAMIENTO DEL ALUMNADO

El alumnado tiene derecho a conocer el contenido y objetivos del programa, recibir del profesor las explicaciones y aclaraciones necesarias y presentar cualquier iniciativa o sugerencias relativas al desarrollo de actividades docentes.

El alumnado tienen, asimismo, el deber de seguir activamente las acciones formativas, a atender con esmero las explicaciones del profesorado, a desarrollar un actitud positiva de colaboración con docentes y compañeros/a y cumplir con regularidad las pautas establecidas en las evaluaciones y ejercicios de control.

MATERIAL, MOBILIARIO, INSTALACIONES...

El alumnado podrá utilizar el material, mobiliario, recursos y dependencias del Centro, bajo supervisión del profesorado, siendo responsables del buen uso de los mismos.

Es deber de todos/as ; alumnado y docentes mantener el material en perfecto estado, orden y limpieza.

ASEO

El alumnado deberán mantener un correcto aseo personal por respeto a si mismo y a los demás.

En la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica

Cód. Validación: 62WY3HXZ2YEPEEMPYC5W6M63L | Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1